



República Bolivariana de Venezuela

Universidad Monteávila

Facultad de Ciencias de la Comunicación e Información

Escuela de Comunicación Social

Proyecto Final de Carrera

Análisis de contenido sobre el discurso del presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, en la convocatoria del 23 de enero de 2019

Gretta M. Gil Anzola

Quinto año sección "A"

CI: 19.559.897

Tutora: Mariana Bacalao

Marzo 2020

Dedicatoria

A mis padres, Régulo y Leticia que han sido una fuente de inspiración para mi, de enseñarme que la edad no es una limitante para alcanzar mis sueños. De apoyarme, amarme y de regañarme cuando es necesario para no perder el foco.

A mis hermanos, Tadeo, Margot y Maigua por aguantar mis crisis existenciales entre la universidad y el trabajo. De ser mis referentes en muchos aspectos de mi vida.

A mis amigos que ya no están en el país: Jone Celaya, Eva María Herrera, Juan Diego Villegas, Alessandra Bermúdez, Marialba Cabrera, Miguel Vidales, Ariadna Sánchez, que me han acompañado desde la distancia con su apoyo incondicional.

A El Estímulo Media, que me dio la oportunidad de incursionar en el periodismo venezolano, y por haber sido la fuente de inspiración para hacer este PFC.

A la crisis política venezolana, de no ser por ella, jamás se hubiera sembrado la idea de analizar el discurso de un personaje tan peculiar como Juan Guaidó.

A mis profesores de la UMA: Daniela Benaim, Eugenia Vegas, Francisco Blanco, Isabel Lessmann, José Antonio Domínguez, Antonio Ricoy, María Gabriela López Miota, Cristina Regueira, Ramón Cardozo, Malena Ferrer, Mariana Bacalao, Adua Navarro, Reina Delgado, Sabrina Machado, Yajaira “Yaya” Andueza por sus maravillosas clases, validaron que irme de la UCV para estudiar Comunicación Social en la Monteávila fue la mejor decisión académica que pude haber tomado.

Y finalmente, se lo quiero dedicar a una muchacha de 23 años que soltó la bata blanca del estudiante de medicina para agarrar libretas y bolígrafos para escribir historias que muevan al mundo, a esa joven que tiene nombre de actriz: Gretta M. Gil Anzola.

Agradecimientos

Eternamente agradecida con la Universidad Monteávila que me abrió sus puertas cuando tenía 23 años para empezar el estilo de vida que llevo hoy en día.

A Mariana Bacalao, por aceptar ser mi tutora y haber logrado sembrar la semillita de la comunicación política en mi cabeza durante sus clases.

A Adua Navarro por haberme asesorado para levantar esta investigación con éxito.

A la hermana que conseguí cuando estaba estudiando medicina, Elvia Hernández Badell. Gracias por apoyarme cuando decidí cambiarme de carrera y seguir presente en mi vida a pesar de su ajetreada vida de médico.

A mis amigos y futuros colegas: Isabella García-Ramos, Victoria Cova, Ana De Nobrega, Melissa Lengemann, Yolizmar Paredes, Tomás Arias por ser las estrellas que me iluminaron durante la carrera y recordarme que debía llegar temprano a clases.

NO COPIAR

Resumen

Juan Guaidó se había convertido en el presidente de la Asamblea Nacional para el período 2019-2020, luego de ser electo por la votación de los diputados de mayoría opositora en el parlamento. A partir de allí, los parlamentarios señalaban que el presidente de la AN debía tomar posesión de las competencias del Poder Ejecutivo porque Nicolás Maduro había cometido una falta absoluta según el artículo 233 de la constitución.

El diputado tenía un reto para la convocatoria multitudinaria del 23 de enero 2019: su discurso debía generar confianza, para que los ciudadanos como la comunidad internacional lo apoyaran y reconocieran su juramentación al cargo de presidente encargado de Venezuela.

Para eso, debía elaborar un discurso donde sus acciones estuvieran adosadas a la legalidad y respaldadas por la constitución venezolana.

En este trabajo de grado a través del análisis de contenido se pudo comprobar que el discurso de Juan Guaidó se enmarcó en la legalidad, ya que las palabras que utilizó estaban vinculadas hacia esa meta, logrando así el reconocimiento de más de 50 países y de los venezolanos.

Palabras clave: Análisis de contenido, discurso, Juan Guaidó, comunicación política.

Índice

Dedicatoria.....	2
Agradecimientos.....	3
Resumen.....	4
Introducción.....	7
Capítulo I: Planteamiento del problema.....	9
1.1 Enunciado del proyecto.....	9
1.2 Presentación del proyecto.....	9
1.3 Planteamiento del problema.....	13
1.4 Objetivo general.....	14
1.5 Objetivos específicos.....	14
1.6 Justificación.....	14
Capítulo II: Marco teórico.....	16
2.1 Términos.....	16
2.2 Antecedentes.....	21
Capítulo III: Marco metodológico.....	22
3.1 Tipo de investigación.....	22
3.2 Procedimiento.....	23
3.3 Identificación de nociones.....	23

Capítulo IV: Resultados	25
4.1 Análisis de los resultados.....	25
4.2 Resultados del discurso.....	38
Capítulo V: Conclusiones	40
5.1 Conclusiones.....	40
5.2 Recomendaciones.....	41
Referencias	42
Anexos	47
6.1 Transcripción del discurso de Juan Guaidó durante la convocatoria del 23 de enero de 2019.....	47

NO COPIAR

Introducción

Cuando una figura política decide elaborar un discurso, debe asegurarse que el contenido genere polémica entre los espectadores, pero al mismo tiempo tiene que ser didáctico, publicitario e informativo.

Por eso, debe plasmar muy bien sus ideas al momento de la elaboración del discurso, de esa manera logrará generar confianza entre el público y en los aliados que esté buscando consolidar.

Un ejemplo es el discurso que dio el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, durante la convocatoria multitudinaria del 23 de enero 2019.

Este discurso se desarrolló en un escenario tenso: La reelección de Nicolás de Maduro estaba siendo cuestionada por la dirigencia opositora como de la comunidad internacional, la Asamblea Nacional estaba perdiendo fuerza en su ejercicio, debido a la persecución política hacia los diputados opositores por parte del gobierno de Maduro, a raíz de las protestas civiles de 2017.

La dirigencia opositora afirmaba que Nicolás Maduro había cometido una falta absoluta, según el artículo 233 de la constitución, por lo tanto aseguraban que ocurrió un vacío de poder y su reelección no fue legítima. Por lo tanto, el presidente del parlamento debía asumir las competencias del Poder Ejecutivo hasta que se volvieran a convocar elecciones presidenciales.

Guaidó fue juramentado en el parlamento el 5 de enero del 2019 como el nuevo presidente de la Asamblea Nacional para el período 2019-2020. Allí dio a conocer su plan político: el cese de la usurpación del gobierno de Maduro, conformar un gobierno de transición y luego convocar elecciones libres.

El diputado del estado Vargas con su nuevo cargo político tenía que asumir otro rol: ser el presidente encargado de Venezuela. Pero, tenía que garantizar que este nuevo paso se viera reflejado y apoyado dentro de la constitución, también para consolidar aliados importantes en la política internacional, además de generar confianza entre los ciudadanos para que reconocieran el juramento que haría el 23 de enero del 2019.

Este Proyecto Final de Carrera realizó un análisis de contenido al discurso de Guaidó para determinar si logró transmitir ese mensaje.

En el capítulo I se abordó la presentación del proyecto, el planteamiento del problema, la justificación del mismo, se señalaron los objetivos generales y específicos. Mientras que en el capítulo II se colocaron los conceptos que se iban a manejar a lo largo de la investigación como los antecedentes que sirvieron como referente para el trabajo.

En el capítulo III se explicó la metodología que se aplicó, el procedimiento, la selección del caso y las nociones que se identificaron. Posteriormente en el capítulo IV se mostraron los resultados que se obtuvieron del análisis de contenido.

En el capítulo V fueron indicadas las conclusiones del PFC, finalmente se agregaron las recomendaciones que pueden servir para proyectos similares.

NO COPIAR

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1 Enunciado del proyecto

Análisis de contenido sobre el discurso del presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó en la convocatoria del 23 de enero de 2019.

1.2 Presentación del proyecto

Nicolás Maduro fue electo presidente de Venezuela para el periodo 2013-2016 debido al fallecimiento de Hugo Chávez, quien había sido reelecto en los comicios presidenciales del 7 de octubre de 2012.

Según el Consejo Nacional Electoral (CNE), el porcentaje de votos que selló la victoria de Nicolás Maduro contra Henrique Capriles fue el 1,49 % del 79,68% de los electores que participaron en las elecciones presidenciales del 14 de abril de 2013.

En marzo del 2015, la encuestadora Datanálisis señaló que la popularidad de Maduro era del 25%. Posteriormente esto le costaría el apoyo para las elecciones de la Asamblea Nacional que se efectuaron el 6 de diciembre de ese año. La Mesa de la Unidad Democrática (MUD), coalición de partidos opositores al gobierno, obtendría el 56,21% de los votos traducido en 112 escaños en el hemicycle mientras que el Partido Socialista de Venezuela (PSUV) solo obtendría 44 curules.

En 2017, ocurrieron protestas civiles a raíz de las declaraciones que dio en aquel momento la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz quien aseguró que el Tribunal Supremo de Justicia rompió el hilo constitucional por asumir las competencias de la Asamblea Nacional.

Estas manifestaciones tomaron cada vez más fuerza debido a la crisis económica que se estaba percibiendo en el país. Según la firma financiera Ecoanalítica, el 2017 cerró con un 2.735% de inflación.

Este escenario ocasionó que se disparara de manera exponencial la migración venezolana. La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), alertó que en noviembre de 2018 tres millones de venezolanos dejaron el territorio nacional.

Con respecto a la inseguridad, el Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), indicó que para ese año hubo 23.047 muertes violentas fraccionadas en homicidios, resistencia a la autoridad y muertes por averiguación en 2018.

En 2018, La Asamblea Nacional Constituyente (ANC), órgano considerado ilegal por la oposición y la comunidad internacional, por no haber sido sometida a un referéndum electoral, asumió competencias del Poder Legislativo, para estar por encima de los demás poderes públicos del Estado, decidió adelantar las elecciones presidenciales para el 20 de mayo de ese año.

Dichos comicios electorales se llevaron a cabo, Nicolás Maduro fue vencedor en esa contienda. Sin embargo, la comunidad internacional como los dirigentes opositores no reconocieron esos resultados, ya que consideran que el Consejo Nacional Electoral (CNE) se encontraba viciado y que la ANC no estaba en facultades de llamar a elecciones.

Este escenario hizo que la oposición tuviera que jugar una de las pocas cartas que le quedaban: Aprovechar la legitimidad que tiene la Asamblea Nacional (AN) para cambiar el tablero político. Nicolás Maduro sería reconocido por la comunidad internacional hasta el 10 de enero 2019, ya que su primer período presidencial se cumplió dentro del marco de la constitución venezolana.

La dirigencia opositora al contar con la mayoría del parlamento decidió apearse al artículo 233 de la Constitución, donde señala que: “Serán faltas absolutas del Presidente o Presidenta de la República: su muerte, su renuncia, o su destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia; su incapacidad física o mental permanente certificada por una junta médica designada por el Tribunal Supremo de Justicia y con aprobación de la Asamblea Nacional; el abandono del cargo, declarado como tal por la Asamblea Nacional, así como la revocación popular de su mandato. Cuando se produzca la falta absoluta del Presidente electo o Presidenta electa antes de tomar posesión, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreta dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o la nueva Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional. Si la falta absoluta del Presidente o la Presidenta de la República

se produce durante los primeros cuatro años del período constitucional, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreta dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o la nueva Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Vicepresidente Ejecutivo o la Vicepresidenta Ejecutiva. En los casos anteriores, el nuevo Presidente o Presidenta completará el período constitucional correspondiente. Si la falta absoluta se produce durante los últimos dos años del período constitucional, el Vicepresidente Ejecutivo o la Vicepresidenta Ejecutiva asumirá la Presidencia de la República hasta completar dicho período”.

Ahora debían elegir entre los diputados quién sería el próximo presidente y la junta directiva de la AN para el período 2019-2020. Para determinar dichos cargos, los partidos políticos que conforman la fracción opositora dentro del hemiciclo, tuvieron que hacer un consenso de acuerdo a la cantidad de escaños obtenidos durante las elecciones parlamentarias de 2015 para así determinar una rotación equitativa.

Para el cuarto año de legislación, le correspondía a un diputado de Voluntad Popular ser el presidente de la AN. La mayoría de los rostros conocidos en la palestra pública se encontraban indispuestos, ya sea por tener asilo político, como el caso de Freddy Guevara o estar en el exilio.

Para finales de 2018 estaba sonando un nombre: Juan Guaidó, este diputado de 35 años para ese período era el jefe de la bancada opositora en el parlamento.

El diputado del estado Vargas no era una figura política conocida en el país, antes no figuraba en las encuestas de liderazgo.

Llegó el 5 de enero de 2019. Juan Guaidó se juramentó como presidente de la Asamblea Nacional para el período 2019-2020 y la pregunta que circulaba en la opinión pública era la siguiente: ¿cuál será la ruta que propondrá para el cambio político en Venezuela?

Luego de ser juramentado, dio su primer discurso como el nuevo presidente de la AN y dijo: *“la solución pasa por un camino muy claro: lograr el **cese de la usurpación** de Nicolás Maduro y conformar un **gobierno de transición** que, con el*

*respaldo del pueblo, la comunidad internacional y la fuerza armada, convoque **elecciones libres** y atienda la emergencia humanitaria de manera inmediata”.*

“Cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres”, estas palabras formarían parte de los discursos que daría Juan Guaidó a partir de entonces. Para el 10 de enero, Nicolás Maduro tras ser juramentado nuevamente como presidente de la república, comenzó a no ser reconocido por muchos países y por la Asamblea Nacional.

Guaidó convocó cabildos abiertos para que los ciudadanos nuevamente retomaran las calles y conocieran a través de los diputados la ruta que él trazó.

A medida que fueron transcurriendo los días, la opinión pública se encontraba escéptica si Juan Guaidó asumiría o no el cargo como presidente encargado de Venezuela, hasta que llegó el 23 de enero de 2019:

“Hoy 23 de enero de 2019, en mi condición de presidente de la Asamblea Nacional invocando los artículos de la constitución bolivariana de la república de Venezuela, ante Dios todo poderoso, Venezuela, el respeto a mis colegas diputados, miembros de la unidad, juro asumir formalmente las competencias del ejecutivo nacional como el presidente encargado de Venezuela para lograr el cese de la usurpación, un gobierno de transición, y tener elecciones libres”.

Estas palabras hicieron desbordar muchas emociones entre las personas que asistieron a la convocatoria que conmemoraba los 61 años del movimiento cívico-militar que derrocó a Marcos Pérez Jiménez en 1958. Inmediatamente comenzaron las reacciones: Estados Unidos fue el primer país en reconocer a Guaidó como presidente encargado de Venezuela y de manera paulatina, 53 países se sumaron.

Este discurso permitió a Juan Guaidó tener el respaldo de la comunidad internacional como el reconocimiento de los ciudadanos ante el nuevo cargo que asumió.

1.3 Planteamiento del problema

El discurso de Juan Guaidó durante la conmemoración del 61 aniversario del movimiento cívico-militar, que produjo la salida de Marcos Pérez Jiménez, se enmarcó en la legalidad que posee el Poder Legislativo dentro del Estado venezolano, ya que es la única institución reconocida por la comunidad internacional.

Los dirigentes opositores enfatizaron que en el momento que culminó el primer mandato presidencial de Nicolás Maduro ocurrió un vacío de poder, que es señalado en el artículo 233 de la constitución. El argumento se basa en que la reelección de Maduro durante los comicios electorales del 20 de mayo de 2018, fueron fraudulentas según la AN y la comunidad internacional, porque la ANC no está facultada para convocar elecciones y que el CNE se encuentra parcializado.

Al gestarse este escenario, comenzarían a verse dos gobiernos paralelos, así como ocurrió con el caso del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). En 2017, los actuales parlamentarios seleccionaron a los magistrados que ejercerían dichos cargos por doce años, pero debido a la persecución política por parte del gobierno de Nicolás Maduro, dichos funcionarios se encuentran en el exilio y continúan en función los que fueron electos durante la Asamblea Nacional del periodo 2005-2010 y otros que fueron catalogados como magistrados “expres” durante una sesión extraordinaria de la AN del periodo 2010-2015 de mayoría oficialista que ocurrió el 23 de diciembre del 2015.

Por lo tanto, realizar un análisis al discurso del presidente de la Asamblea Nacional permitiría entender por qué la dirigencia opositora se aferra a la legitimidad que aún posee dentro de la constitución como del reconocimiento internacional, ya que en el momento que ocurrió la juramentación de Guaidó como presidente encargado de Venezuela, la nación debía reconocerlo como jefe de Estado y no a Nicolás Maduro, ya que este se encuentra fuera del marco legal, según el argumento de la dirigencia opositora.

De esta manera, estudiar este discurso a través del análisis de contenido, permitirá comprobar si sus palabras lograron convencer tanto a los ciudadanos como a la comunidad internacional, y si su juramentación como presidente encargado de Venezuela se encontraba dentro del marco legal de la constitución.

1.4 Objetivo general

Analizar el discurso del presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó de la convocatoria del 23 de enero de 2019 a través del análisis de contenido.

1.5 Objetivos específicos

- Identificar cuáles fueron las palabras claves que utilizó Juan Guaidó durante la convocatoria.
- Señalar los efectos que tuvieron estas palabras claves luego que culminó el discurso.

1.6 Justificación

Según los politólogos María Teresa Romero y Aníbal Romero, el discurso político es “esencialmente polémico y guarda relación con el discurso informativo, publicitario y didáctico”.

Partiendo de ese concepto, se considera que analizar este discurso permitiría enriquecer el ejercicio de la investigación académica, ya que permite estudiar la actualidad venezolana, porque toma como caso de estudio un fragmento de una etapa política que continúa en desarrollo.

La selección de este caso de estudio, se centró primordialmente en la curiosidad, para entender cómo el diputado del estado Vargas, quien no figuraba en las encuestas de liderazgo político, logró obtener el apoyo de los ciudadanos y que 53 países lo reconocieran como presidente encargado de Venezuela.

Durante el proceso de recabar antecedentes para la elaboración de este trabajo de grado, se detectó que en la Universidad Monteávila solamente existen dos PFC que estudiaron a los actores políticos de Venezuela, uno abordó el contraste del lenguaje corporal en el discurso, mientras que el segundo aplicó la teoría de Teun A. van Dijk, para utilizar la metodología del análisis de discurso para estudiar la alocución de una convocatoria multitudinaria.

Asimismo, se aspira que este trabajo de grado pueda servir como referente académico, para futuros trabajos de investigación que decidan analizar discursos políticos.

NO COPIAR

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Términos

Según Iván Abreu Sojo, la Opinión Pública “es considerada a veces como un poder intangible, como un poder dormido que ocasionalmente despierta, no definible pero hay que escuchar su pronunciamiento acerca de la actividad de los hombres”, que frecuentemente se vincula con la política.

Jacques Gerstlé asegura que la Comunicación Política es un “conjunto de técnicas y procedimientos empleados por los gobernantes o actores políticos como una herramienta cuyo fin constituye en moldear la opinión pública y hacerla funcionar a su favor” (2004).

Partiendo de ese concepto, Juan Guaidó ha empleado esa premisa para así posicionarse en la opinión pública, para tener una imagen positiva ante Venezuela y la comunidad internacional.

El objetivo de la Comunicación Política es persuadir a los ciudadanos. Se utilizan símbolos y signos transformados en ideas para lograr un fin específico en el espacio público. (Vivas y Polanco, 2014).

Juan Guaidó desde que dio su primer discurso como presidente de la Asamblea Nacional, ha reiterado en sus alocuciones el cese de la usurpación, gobierno de transición, y elecciones libres, como la ruta para el cambio político en el país. En la convocatoria del 23 de enero de 2019, mencionó nuevamente su plan, para esa ocasión, su mensaje fue transmitirles a los ciudadanos que su juramentación como presidente interino era legal y que esa acción estaba contemplada en la constitución.

Debido a que esta investigación está orientada hacia la comunicación política, es importante señalar y definir ciertos términos que están presentes en el discurso de Juan Guaidó, así como también aquellos conceptos que puedan servir de contexto para levantar el estudio.

Los términos que se expondrán a continuación fueron extraídos de la publicación titulada “Diccionario de política, y de los grandes pensadores políticos” de María Teresa Romero y Aníbal Romero:

Constitución: “Se refiere a la ley fundamental del Estado en la que se establecen normas jurídicas referentes al funcionamiento de los órganos y poderes estatales, y a los derechos y obligaciones de los ciudadanos (...) en un sentido más político que jurídico, el término también señala el modo real del funcionamiento del proceso de gobierno”.

Crisis política: “Momento de ruptura y cambio en el funcionamiento de un sistema político”.

Caudillismo: “Tipo de liderazgo o período histórico determinado, característico de las sociedades latinoamericanas. La primera acepción del término se centra en la figura del caudillo, tipo de líder civil o militar que posee carisma y que ejerce el poder de forma directa, tradicional, patriarcal y hasta de modo populista”.

Censura: “Designa una medida represiva o una sanción por determinados valores establecidos. Se distingue entre censura previa y censura posterior al hecho. Generalmente es ejercida por tribunales o autoridades públicas (censores), con el fin de controlar o sancionar informaciones, representaciones gráficas e ideas que ponen en peligro el orden político, económico, social y cultural establecido en una sociedad”.

Centralismo: “Es un modo de organización del Estado en que las estructuras político-administrativas se encuentran subordinadas al poder central”.

Democracia: “Se ha dicho que la democracia es ‘la política de la coerción mínima y de la lucha moderada (...) Pueden mencionarse los siguientes rasgos de una sociedad que son verdaderamente democráticos: 1) Soberanía popular. 2) La libertad. 3) La igualdad política ante la ley de todos los ciudadanos. 4) El consenso. 5) El gobierno como agente del pueblo. 6) La participación. 7) Un ambiente de diversidad y de controversia. 8) Moderación y compromiso. 9) Decisiones a través de elecciones. 10) Decisiones gubernamentales abiertas y tentativas”.

Dictadura: “Se refiere al ejercicio del poder estatal caracterizado por la concentración de facultades extraordinarias en un individuo, grupo o élite”.

Diplomacia: “Es el medio formal mediante el cual un Estado soberano es constituido y articulado a través de las relaciones externas con otros estados”.

Discurso político: “Es esencialmente polémico y guarda relación con el discurso informativo, publicitario y didáctico”,

Disuasión: “Se refiere a la utilización del discurso de la amenaza dirigida a un adversario (sea un Estado, grupo políticos o sociales, o un determinado individuo que constituya la otra parte del conflicto), con el objetivo de frustrar sus intenciones o cambiar su acción”.

División de poderes: “Principio fundamental del Estado de derecho liberal, que propugna la separación de los poderes legislativo, ejecutivo, judicial, con el fin de frenar y controlar el abuso o extensión de alguno de los poderes mencionados, así como garantizar la libertad ciudadana”.

Doctrinas políticas: “(...) Son sistemas organizados de creencias y postulados de filósofos políticos. Por ejemplo el marxismo y el liberalismo”.

Fuerzas armadas: “Institución fundamental del Estado, constituida por el conjunto de unidades y de servicios militares, que se encuentra usualmente dividida en tres cuerpos autónomos: el ejército, la marina y la aviación, (...) constituyen un sistema ofensivo y defensivo integrado”.

Gobierno constitucional: “Tipo de gobierno sustentado en una constitución, que impone límites al ejercicio del poder, y le sujeta a leyes, de modo que su transgresión y violación por parte de los gobernantes les convierte en ilegítimos”.

Golpe de Estado: “Se hace referencia a un cambio no constitucional de gobierno a través del uso o amenaza del uso de la violencia. Una de las características más resaltantes de los golpes de Estado, es que en ellas participan con frecuencia funcionarios de ese Estado utilizando parte del aparato estatal (usualmente las fuerzas armadas)”.

Grupos de interés: “Se caracterizan por unir a individuos con metas políticas comunes, y se diferencian de los partidos políticos al no presentarse a elecciones de ningún tipo, dado que su forma de influir no es a través del control del aparato estatal, al cual no pretenden acceder”.

Judicial, poder: “Este poder es el encargado de la solución imparcial y racional de los conflictos que se presentan entre los miembros de la sociedad, mediante la aplicación de leyes y normas generales, función que realiza a través de estructuras, procedimientos y roles específicos”.

Legalidad: “Se trata de un atributo del poder. En este sentido, un poder es legal cuando se ejerce conforme a las leyes establecidas. Tiende a confundirse con el término legitimidad”.

Legislativo, poder: “Su función es la de legislar, elaborar y promulgar las leyes de una sociedad. El proceso legislativo se realiza en la legislatura o cuerpos legislativos (parlamento) y varía según cada país”.

Legitimidad: “En sentido estricto significa “de acuerdo a las leyes”, y de esta manera se puede confundir con el término legalidad. Un poder es legítimo cuando su título está fundado jurídicamente, no cuando ese poder se ejerce de acuerdo a las leyes”.

Libertad: “Existen diversas versiones en torno a qué es la libertad y qué significa ser libre para el individuo, la sociedad, la nación, (...) para hablar de libertad en el terreno político se debe tomar en cuenta un marco institucional que al mismo tiempo le abra un espacio para su expansión, y le indique límites a su ejercicio”.

Obligación política: “Uno de los temas centrales del pensamiento político. Las diversas teorías de la obligación política se refieren al problema, del por qué, y en qué condiciones una persona se encuentra moralmente obligada a obedecer al gobierno”.

Poder: “Según Max Weber es “la probabilidad de que un actor en una relación social lleve a cabo su voluntad” frente a la resistencia de otros. (...) En tal sentido, el poder es la capacidad de controlar o condicionar el comportamiento de otros”.

Poderes públicos: “Hace alusión a los tres poderes fundamentales del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo. Asimismo, se refiere a la doctrina de la división de poderes que postula la independencia y separación de los poderes mencionados, a fin de garantizar el equilibrio entre ellos y limitar su propio poder”.

Política: “En términos generales, la política designa todo el conjunto de actividades relacionadas con el Estado, cuyo objetivo fundamental es alcanzar el poder público”.

Política exterior: “Se refiere tanto a un fenómeno político, como a una categoría y a un campo de estudio dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales. (...) Conllevan la idea de un conjunto coherente de acciones que el actor internacional fundamental (el Estado) toma hacia el mundo exterior”.

Política internacional: “Alude a una esfera específica de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Designa el conjunto de relaciones que se establecen entre los Estados, entendidos éstos como aparatos, comunidades o sociedades. La política internacional hace hincapié en las relaciones políticas interestatales. No obstante también integra a las relaciones económicas, sociales y culturales”.

Idealismo político: “Se refiere a las posiciones políticas que dan prioridad a los principios y a los ideales de conducta, a pesar de que muchas veces contrastan con la realidad de las cosas, y a pesar de que muchas veces esos ideales parezcan irrealizables, o solo conquistables en un futuro lejano”.

Ideología: “Conjunto sistemático de postulados políticos, con ideas y respuestas sobre la naturaleza del hombre, de la sociedad y del curso de acción a tomar para construir un orden que se cree justo”.

Segregación: “Fenómeno político-social de marginación de determinados grupos, clases, razas u organizaciones políticas de una sociedad”.

Usurpación: “La toma ilegítima del poder”.

Con respecto al Poder Legislativo en Venezuela, la institución que se encarga de legislar las leyes en la nación es la Asamblea Nacional. Esta sede se creó en 1811, a sus comienzos se llamaba Congreso de la República y era un órgano bicameral,

que contenía dos cámaras, la de representantes y la del senado. Esto funcionó así hasta la aprobación de la constitución de 1999. La Asamblea Nacional está conformada por 167 diputados electos a través del voto popular, el periodo de los parlamentarios en sus cargos tiene una duración de cinco años.

La junta directiva de la Asamblea Nacional está conformada por el presidente, primer vicepresidente, segundo vicepresidente, secretario, subsecretario, y seis jefes de bancada por partido.

2.2 Antecedentes

Polanco Leamus, Andrés Alberto y Vivas Pinto, Alejandra (Marzo 2014), Análisis y contraste del lenguaje corporal en los discursos políticos de Henrique Capriles Radonski y Nicolás Maduro Moros antes y después de las Elecciones Presidenciales realizadas en abril de 2013, Universidad Monteávila.

Este PFC analizó cuatro vídeos que incluyen los discursos de Henrique Capriles y Nicolás Maduro durante la campaña de las elecciones presidenciales en abril de 2013. Los dos primeros discursos eran sobre el cierre de campaña y los restantes al momento de recibir los resultados de los comicios. Este trabajo tomó en cuenta la vestimenta, signos, contexto, ideas, claves, sentimientos y actitud de cada candidato para determinar el grado de preparación que contenía cada discurso.

Gondelles, Luis (2018), Memes políticos y Construcción de Agenda Pública, Universidad Monteávila.

Este PFC está enfocado en analizar el impacto que teniendo el uso de los memes (imágenes intervenidas) en las redes sociales como Facebook. Gondelles planteó en su trabajo de grado la posibilidad de que la utilización de estas imágenes pudiera influir en la agenda pública en el ámbito político.

La metodología que utilizó fue el análisis de contenido para estudiar los comentarios que dejaron los usuarios en la página de Facebook llamada "Memes Irracionalmente Chavistas".

Capítulo III: Marco metodológico

En este capítulo se expondrá el modelo que fue utilizado para analizar el discurso de Juan Guaidó para lograr los objetivos que fueron establecidos en el primer capítulo.

3.1 Tipo de investigación

El método que se utilizó para llevar a cabo este trabajo de grado fue el análisis de contenido, según Fernando López Noguero de la Universidad de Huelva (España), esta técnica se sitúa en “el ámbito de la investigación descriptiva, pretende (...) descubrir los componentes básicos de un fenómeno determinado extrayéndolos de un contenido a través de un proceso que se caracteriza por el intento de rigor de medición”.

López Noguero citó que el especialista en Opinión Pública, Bernard Berelson, a lo largo de sus investigaciones recomendó la creación de diferentes categorías para analizar textos. Allí señaló que estas categorías deben ser homogéneas, exhaustivas, exclusivas, objetivas (que deben existir dos codificadores distintos), adecuados y pertinentes que se adapten al contenido y a los objetivos que se plantearon.

3.2 Procedimiento

Para desglosar el discurso de Guaidó se utilizó el análisis de contenido, utilizando los siguientes parámetros:

Tema	Categoría	Descripción de la categoría	Unidades de registro (fragmentos ilustrativos)	Porcentaje de repeticiones

Fuente: Ejercicio académico de análisis contenido perteneciente a la Maestría en Psicología Social de la Universidad Central de Venezuela.

3.3 Identificación de nociones

En el marco teórico de este trabajo de grado se definieron los términos que estarían presentes en el discurso del presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó.

3.4 Selección de caso de estudio

Para este Proyecto Final de Carrera se escogió el discurso que dio el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, el pasado 23 de enero del 2019 a la 1:31p.m en la avenida Francisco de Miranda del municipio Chacao, debido a la repercusión que tuvieron esas palabras durante el 61 aniversario de la caída de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en Venezuela.

Juan Guaidó dio numerosos discursos durante el mes de enero del 2019, donde cada uno lo ayudó a posicionarse en la palestra pública, es decir, aparecer en las encuestas de liderazgo político en Venezuela. Sin embargo, por razones de tiempo, no se podían analizar todos los discursos.

NO COPIAR

Capítulo IV: Resultados

4.1 Análisis de los resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante el análisis de contenido al discurso del parlamentario durante la convocatoria del 23 de enero de 2019.

El discurso tuvo una duración de 16:10 minutos, inició a la 1:31 p.m. y culminó a la 1:47 de la tarde. El diputado en ese periodo de tiempo dijo 1.675 palabras, de las cuales se pudieron identificar diez que forman parte del lenguaje político:

Tema	Categoría	Descripción de la categoría	Unidades de registro (fragmentos ilustrativos)	Porcentaje de repeticiones
Identificación del pensamiento colectivo.	Libertad.	Refiere al señalamiento de Guaidó sobre lo que quieren expresar los ciudadanos.	<p><u>Párrafo 1,</u> <u>oración 5:</u> “Hoy Venezuela irrumpe con fuerza, con grito, con guáramo y dice ¡Libertad!”</p> <p><u>Párrafo 2,</u> <u>oración 2</u> ” estruendo en la calle de libertad y paz</p>	2

			es lo que se siente en todo el territorio nacional”	
Identificación del Sistema político que aspira el colectivo.	Democracia.	Refiere a la recuperación del sistema político que tenía Venezuela	<p>Párrafo 2, oración 1:</p> <p>“Dice democracia, no más silencio, estruendo en la calle de libertad y paz es lo que se siente en todo el territorio nacional”.</p> <p><u>Párrafo 21, oración 5:</u></p> <p>“(…) es necesario para mantenernos en las calles de Venezuela hasta lograr la democracia”</p>	2

Tema	Categoría (s)	Descripción de la (s) categoría	Unidades de registro (fragmentos ilustrativos)	Porcentaje de repeticiones
Ratificar el sistema político que tiene actualmente Venezuela.	Dictadura.	Se refiere al reconocimiento que hace el parlamentario sobre cuál es el sistema político en el país.	<u>Párrafo 18, oración 2:</u> “(...) entendiendo que estamos en una dictadura ”	1
Plan político.	Cese de la usurpación. Gobierno de transición. Elecciones libres.	Refiere al señalamiento de la ruta que planteó el parlamentario para generar un cambio político en Venezuela.	<u>Párrafo 4, oración 4:</u> “logrando el cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres ” <u>Párrafo 20, oración 6 y 7:</u> “(...) para lograr el cese de la usurpación, un gobierno de transición, y	Cese de la usurpación (3) Gobierno de transición (2) Elecciones libres (2)

			tener elecciones libres ". Párrafo 22, oración 2: “(…) respaldar la lucha del cese de la usurpación ".	
--	--	--	--	--

NO COPIAR

Tema	Categoría	Descripción de la categoría	Unidades de registro (fragmentos ilustrativos)	Porcentaje de repeticiones
La voluntad política.	Poder.	Refiere al ejercicio del Estado.	<p><u>Párrafo 8, oración 4:</u> “(…) Se ha armado una diatriba, del ejercicio de las competencias y del poder”.</p> <p><u>Párrafo 8, oración 7:</u> “(…) el ejercicio del poder en las competencias es aquí y no pretendemos hacer eso solamente”.</p>	2

Tema	Categoría (s)	Descripción de la (s) categoría	Unidades de registro (fragmentos ilustrativos)	Porcentaje de repeticiones
Aliados.	Fuerza Armada.	Refiere al reconocimiento del ejército como parte del plan político.	<p><u>Párrafo 22,</u> <u>oración 4:</u> “(…) para lograr el respaldo de la Fuerza Armada Nacional”</p> <p><u>Párrafo 23,</u> <u>oración 4:</u> “(…) para llevar el mensaje a la Fuerza Armada Nacional”.</p>	2

Tema	Categoría (s)	Descripción de la (s) categoría	Unidades de registro (fragmentos ilustrativos)	Porcentaje de repeticiones
El rol del Poder Legislativo.	Legítima.	Refiere el reconocimiento que tiene la Asamblea Nacional ante los ciudadanos.	<p><u>Párrafo 3, oración 2:</u></p> <p>“(…) asumiendo competencias del 233, 333 y 350 de la legítima soberana Asamblea Nacional.”</p> <p><u>Párrafo 14, oración 3:</u></p> <p>“(…) dónde está la confianza del pueblo depositada, en qué institución, con qué autoridad legítima.</p>	2

Tema	Categoría (s)	Descripción de la (s) categoría	Unidades de registro (fragmentos ilustrativos)	Porcentaje de repeticiones
El rol del Poder Legislativo.	Legítima.	Refiere el reconocimiento que tiene la Asamblea Nacional ante los ciudadanos.	<p><u>Párrafo 3, oración 2:</u></p> <p>“(…) asumiendo competencias del 233, 333 y 350 de la legítima soberana Asamblea Nacional.”</p> <p><u>Párrafo 14, oración 3:</u></p> <p>“(…) dónde está la confianza del pueblo depositada, en qué institución, con qué autoridad legítima.</p>	2

Tema	Categoría (s)	Descripción de la (s) categoría	Unidades de registro (fragmentos ilustrativos)	Porcentaje de repeticiones
Respaldo de las bases legales.	Constitución	Refiere a que todas las acciones hechas por la Asamblea Nacional como del Parlamentario son legales.	<p><u>Párrafo 3, oración 4:</u></p> <p>“(…) decretó amnistía y garantías para militares y civiles que se pongan del lado de esta constitución”.</p> <p><u>Párrafo 5, oración 6:</u></p> <p>“(…) el respaldo del parlamento y en funciones que nos da nuestra constitución”.</p>	10

			<p><u>Párrafo 7, oración</u> <u>6:</u></p> <p>“(…) nosotros vamos a cumplir con la constitución”.</p> <p><u>Párrafo 8, oración</u> <u>2:</u></p> <p>“(…) ya nos obliga con esta constitución, en la cual posamos nuestro respeto y encuentro”.</p> <p><u>Párrafo 8, oración</u> <u>3:</u></p> <p>“Aquí en la constitución, en la ley está basado todo lo relacionado”.</p> <p><u>Párrafo 15,</u> <u>oración 5:</u></p>	
--	--	--	---	--

			<p>“(…) es lo que vamos a rescatar, es esta constitución”.</p> <p><u>Párrafo 17,</u> <u>oración 3:</u></p> <p>“(…) y ojalá esa familia militar, se ponga de lado de esta constitución.”</p> <p><u>Párrafo 20,</u> <u>oración 3:</u></p> <p>“(…) invocando los artículos de la constitución bolivariana de la República de Venezuela”.</p> <p><u>Párrafo 21,</u> <u>oración 7:</u></p> <p>“(…) para poder lograr este cometido y restablecer la vigencia de esta constitución”.</p>	
--	--	--	--	--

			<p><u>Párrafo 22,</u> <u>oración 3:</u></p> <p>“(...) asumir responsabilidades bajo los artículos 333 y 350 de nuestra constitución</p>	
--	--	--	--	--

Las palabras identificadas fueron libertad, democracia, constitución, cese de la usurpación, gobierno de transición, elecciones libres, fuerza armada, poder, dictadura y legítima.

Las 1.675 palabras del discurso del parlamentario se encuentran distribuidas en 24 párrafos.

De acuerdo al análisis realizado en el discurso de Juan Guaidó se pudo detectar que el mensaje que quería transmitir el parlamentario era la legalidad de sus acciones. Ya que la palabra clave que tuvo mayor preponderancia fue **constitución** con 10 repeticiones que se ubicaron en los párrafos 2, 3, 5, 8, 15, 17, 20,21 y 22.

En el marco teórico se señaló que **constitución** se definía como la ley fundamental del Estado donde se hacía referencia al funcionamiento de los poderes estatales.

A medida que se fue desarrollando el análisis de contenido, se pudo observar que el resto de las palabras claves aparecían en momentos puntuales para reforzar el mensaje central de Guaidó. Estas eran **libertad, democracia, gobierno de**

transición, elecciones libres, fuerza armada, poder, legítima, donde cada una se repitió dos veces.

Con respecto a la palabra clave **cese de la usurpación** se repitió tres veces, ya que en el párrafo 22, oración 2 fue en el momento cuando Juan Guaidó realizó la juramentación como el presidente encargado de Venezuela.

La aparición de **gobierno de transición** y **elecciones de libres** estuvieron acompañadas de **cese de la usurpación** en los párrafos 4 y 20 a excepción del párrafo 22 que solo apareció durante la juramentación del parlamentario.

Por otra parte, **fuerza armada**, que también se repitió dos veces, estuvo nada más presente en el párrafo 22, oración 4 y párrafo 23, oración 4 para enfatizarle a las personas que tuvieron presentes como a los que escucharon el discurso que debe haber una participación ciudadanía para garantizar que dicha institución sea aliada de la dirigencia opositora.

En el capítulo III se indicó que **fuerza armada** es un conjunto de unidades y de servicios militares para el funcionamiento del Estado, ya sea operando de manera ofensiva o defensiva a favor de la nación.

En cambio, la palabra clave **poder** solamente estuvo presente en el párrafo 8 en las oraciones 4 y 7, donde también estuvo presente **constitución**, en las oraciones 2 y 3. Allí se refuerza que el nuevo gobierno debe estar dentro de las normas jurídicas para que el Estado funcione adecuadamente.

A diferencia de otros discursos dados por la dirigencia opositora, la palabra clave **dictadura**, se repitió una vez, ubicada en el párrafo 18, oración 2 para señalar el tipo de sistema de gobierno que tiene Venezuela desde la percepción del parlamentario, ya que su objetivo era recalcar que su Gobierno sería legítimo y estaría dentro de los parámetros de la constitución.

Mientras que **democracia** se repitió dos veces en los párrafos 2 y 21 para señalar que el objetivo final de la ruta política que indicó Guaidó es ese sistema de Gobierno.

Libertad estuvo presente en los primeros párrafos (1 y 2), para abrir el discurso con la idea de que el ser humano es un ser libre por naturaleza y que no debe ser reprimido por políticas de Estado que lo arrojen a una crisis humanitaria, elemento que estuvo presente en su discurso en el párrafo 13.

Por último, la palabra clave **legítima**, se repitió dos veces en los párrafos 3 y 14, se puede relacionar con el término de legalidad y legitimidad que fueron señalados en el marco teórico.

4.2 Resultados del discurso

El primer país que reconoció a Guaidó como presidente encargado de Venezuela fue Estados Unidos, la Casa Blanca emitió un comunicado donde respaldaba lo que había ocurrido minutos antes. Posteriormente le siguieron Argentina, Brasil, Canadá, Colombia y Chile.

A las 4:00 p.m. del 23 de enero, apareció Nicolás Maduro en el balcón del pueblo en Miraflores acompañado por Diosdado Cabello, Cilia Flores, Héctor Rodríguez, Delcy Rodríguez y Érika Farías.

Desde allí, Maduro anunció la ruptura de relaciones con Estados Unidos y les dio 72 horas para que el personal diplomático se retirará del país:

“¡Fuera, se van de Venezuela! Por eso anuncio que, como presidente Constitucional, jefe de Estado y jefe de Gobierno (...), rompo relaciones diplomáticas y políticas con Estados Unidos”.

Con respecto al ministro de la Defensa, Vladimir Padrino López, a las 5:30 p.m. señaló por redes sociales que no “aceptaría un presidente impuesto a la sombra de oscuros intereses ni autoproclamado al margen de la Ley”.

Según el portal español de noticias, The Objective, luego del discurso del presidente de la Asamblea Nacional, 850 personas fueron detenidas, de las cuales 77 eran menores de edad y 100 eran mujeres, mediante la confirmación de la ONG Foro Penal.

Las organizaciones no gubernamentales como Provea, Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) y Foro penal registraron que murieron 44 personas mientras que la ONU señaló 40. Sin embargo, esta contabilización se recolectó desde el 21 de enero hasta el 28 de enero, ya que el 21 de enero hubo protestas por el motín de la Guardia Nacional Bolivariana en el sector popular de Cotiza en el municipio Libertador.

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (Conatel), abrió un proceso administrativo en contra del canal de televisión, Globovisión, porque el periodista Dereck Blanco durante el programa “Primera Página”, en las emisiones del 11 y 12 de febrero de 2019, señaló a Juan Guaidó como presidente encargado de Venezuela. Posteriormente este organismo estatal sacó de la parrilla de programación a los canales internacionales NatGeo, 24H y Antena 3 por haber transmitido el concierto de Venezuela Live Aid, evento que se realizó en Cúcuta el 22 de febrero, para apoyar el ingreso de la ayuda humanitaria que entraría al territorio nacional el 23 de febrero.

Según el estudio que levantó la organización de la iglesia católica, Caritas Venezuela, durante el primer trimestre de 2019, el abastecimiento de alimentos había mejorado pero a la par continuaba la hiperinflación, fenómeno económico que se encuentra en el país desde octubre de 2017.

El boletín indica que con el salario mínimo (18.000 Bs.S, que se mantuvo hasta abril de 2019) solamente se podía acceder al 4,7 de la Canasta Básica de Alimentos. Por lo tanto, una familia venezolana debía tener 21 salarios mínimos para lograr acceder a los productos de necesidad básica.

Caritas también agregó las secuelas del apagón nacional del 7 de marzo de 2019, suceso que dejó sin electricidad al país por cinco días, esto ocasionó que se interrumpiera el suministro del agua potable.

La organización señaló que estos cortes eléctricos provocaron la suspensión de las actividades laborales y académicas, la disminución del flujo del transporte público y las transacciones bancarias fueron interrumpidas, escasez de efectivo de la moneda nacional, por lo que muchos establecimientos comenzaron a utilizar las divisas americanas en efectivo (dólares).

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

Los líderes políticos cuando hacen discursos cuentan historias. Ellos narran problemas y proponen soluciones. “La narrativa está muy presente en su oratoria. La forma como se expresan está relacionada con cómo quieren que los perciban”, (Vivas y Polanco, 2014).

El discurso de Juan Guaidó buscaba generar un mensaje contundente, que transmitiera su nueva imagen como presidente encargado de Venezuela, para que la comunidad internacional y los ciudadanos lo reconocieran, ya que su juramentación es un procedimiento que está contemplado en la constitución en el artículo 233.

Luego de haber expuesto los resultados del análisis de contenido, se puede determinar que el discurso de Juan Guaidó, sí estuvo enmarcado en la legalidad.

El parlamentario buscaba asegurar el reconocimiento de la comunidad internacional, que inmediatamente lo obtuvo luego de la culminación del discurso.

Se identificaron diez palabras claves, las cuales aparecieron 29 veces a lo largo del discurso. **Constitución** se repitió 10 veces, seguido de **cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libre**, propuesta política que dio a conocer a partir de su juramentación como presidente de la Asamblea Nacional y que ha mantenido hasta la fecha.

El aporte que se obtuvo durante el desarrollo de este PFC, fue descubrir la importancia de analizar los discursos políticos, ya que en ocasiones solo le prestamos atención a determinados puntos, y no entendemos el propósito del discurso.

También permite realizar un diagnóstico sobre cómo se encuentra el entorno del actor político. Es decir, en el caso de Guaidó, durante su alocución, habló sobre la crisis hospitalaria, la migración, deficiencias del transporte público como de la vialidad y de la inseguridad en el territorio nacional. Inclusive su discurso plasmó las emociones que sentían los ciudadanos ante el panorama político en Venezuela.

Esto coincide con la investigación de la encuestadora Delphos, que se publicó el 12 de abril de 2018, el trabajo señaló que “el 69% de los ciudadanos dicen estar enojados, desilusionados, angustiados, desesperados o asustados”, debido a la falta de credibilidad en el liderazgo político de ese año y la ausencia de una estrategia para cambiar el tablero político en el país.

Por eso, es fundamental comprender la intención que conlleva cada discurso político que ocurra en Venezuela y en el mundo. Cada uno tiene un mensaje puntual para un grupo de interés determinado, ya sea para ahondar en temas políticos, sociales, económicos, culturales, salud y conseguir un fin específico.

5.2 Recomendaciones

La metodología de este Proyecto Final de Carrera se pudo llevar a cabo gracias a las recomendaciones de la tutora Mariana Bacalao como de la asesoría de la profesora Adua Navarro. Sin embargo, esta herramienta no forma parte del pensum académico de la carrera de Comunicación Social.

Se considera que esta técnica de investigación podría formar parte del contenido de la materia *metodología de la investigación*, del segundo semestre de la carrera, ya que es una herramienta que puede ser utilizada para cualquier investigación dentro del ámbito comunicacional.

Estudiar a los actores políticos a través del análisis de sus discursos, crea una visión crítica, ya que al momento de levantar trabajos de periodismo y audiovisuales permite definir el mensaje que se le quiere transmitir al público. Ya sea para reforzar lo que dijo el dirigente político o para desmontar su contenido.

Referencias

- Abreu Sojo, Iván (1997). El Estudio de la Opinión Pública: Espacio público y medios de comunicación social.
- Asamblea Nacional, Historia, [en línea], Venezuela, [consultado el 10 de enero de 2020]. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/asamblea/historia>
- Asamblea Nacional, “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, [en línea], Venezuela, [consultado el 23 mayo de 2019]. Disponible en: http://www.asambleanacional.gob.ve/documentos_archivos/constitucion-nacional-7.pdf
- Banca y Negocios, El salario mínimo sube a 18.000 Bs.S desde el 15 de enero, [en línea], Venezuela, [consultado el 7 de marzo de 2019] Disponible en: <http://www.bancaynegocios.com/el-salario-minimo-suba-a-bss-18-000-desde-el-15-de-enero/>
- Banca y Negocios, Salario mínimo sube a 40.000 Bs S desde el 16 de abril , [en línea], Venezuela, [consultado el 7 de marzo de 2019] Disponible en: <http://www.bancaynegocios.com/salario-minimo-suba-a-bs-40-000-desde-el-16-de-abril>
- Consejo Nacional Electoral, resultados de las elecciones del 14 de abril de 2013, [en línea], Venezuela, [consultado el 18 de septiembre de 2019]. Disponible en: http://resultados.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.html

- Consejo Nacional Electoral, resultados de las elecciones del 6 de diciembre de 2015, [en línea], Venezuela, [consultado el 18 de septiembre de 2019]. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/resultado_asamblea2015/r/0/reg_000000.html
- Bernays, E (2008). Propaganda. Edit. Melusina.
- Romero, María Teresa, Romero Aníbal (1994), Diccionario de política y de los grandes pensadores políticos, Editorial Panapo, Caracas, Venezuela.
- Efecto Cocuyo, 23 de enero 2019, el día que los venezolanos juramentaron a un presidente, [en línea], Venezuela, [consultado el 15 de febrero de 2019] Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/23-de-enero-de-2019-el-dia-que-los-venezolanos-juramentaron-a-un-presidente/>
- Efecto Cocuyo, 15 de febrero 2019, Conatel abre investigación contra Globovisión por llamar presidente encargado a Guaidó, [en línea], Venezuela, [consultado el 7 de marzo de 2019] Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/conatel-abre-investigacion-contra-globovision-por-llamar-presidente-encargado-a-guaido/>
- El Estímulo, 23 de febrero 2019, Conatel censura canal chileno 24H tras transmitir jornada de ayuda, [en línea], Venezuela, [consultado el 7 de marzo de 2019] Disponible en: <https://elestimulo.com/conatel-censura-canal-chileno-24h-tras-transmitir-jornada-de-ayuda/>

- Caritas Venezuela, Monitoreo del Estado Nutricional y la Seguridad Alimentaria Familiar Niños Menores de 5 años. Enero – Marzo 2019, Venezuela, [consultado el 7 de marzo de 2019] Disponible en: <http://caritasvenezuela.org/wp-content/uploads/2019/06/X-Bolet%C3%ADn-Enero-Marzo-2019-V2.pdf>
- Gerstlé, Jacques, (2004). La Comunicación Política, Chile, Edit. LOM, Chile.
- Jhonson-Cartee, K y Copelan, G (2004). Strategic Political Communication: rethinking social influence, persuasion, and propaganda. Edit. Rowman & Littlefield Publisher, Inc. Reino Unido.
- Jowett, G y O'Donnell V (1999). Propaganda and persuasión. Edit. Sage Publications, Estados Unidos.
- Polanco Leamus, Andrés Alberto y Vivas Pinto Alejandra (Marzo 2014), Análisis y contraste del lenguaje corporal en los discursos políticos de Henrique Capriles Radonski y Nicolás Maduro Moros antes y después de las Elecciones Presidenciales realizadas en abril de 2013.
- Prodavinci, Juan Guaidó: “Juro asumir formalmente las competencias del Ejecutivo como presidente encargado”, [en línea], Venezuela, 23 de enero de 2019, [consultado el 23 mayo de 2019]. Disponible en: <https://prodavinci.com/juan-guaido-juro-asumir-formalmente-las-competencias-del-ejecutivo-como-presidente-encargado/>
- Prodavinci, ¿Qué dicen las encuestas sobre la situación política en Venezuela?, [consultado el 27 marzo de 2020]. Disponible en: <https://prodavinci.com/que-dicen-las-encuestas-sobre-la-situacion-politica-en-venezuela/>

- Panorama, Presidente de Datanálisis: Popularidad de Maduro se encuentra en 25% , [en línea], Venezuela, [consultado el 18 de septiembre de 2019] Disponible en: <https://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/Presidente-de-Datanalisis-Popularidad-de-Maduro-se-encuentra-en-25-20150324-0045.html>
- Tal Cual, Este fue el discurso de Juan Guaidó al asumir la Presidencia del Parlamento, [en línea], Venezuela, 5 de enero de 2019, [consultado el 23 mayo de 2019]. Disponible en: <https://talcualdigital.com/index.php/2019/01/05/este-fue-el-discurso-de-juan-guaido-al-asumir-la-presidencia-del-parlamento/>
- Tal Cual, Estos son los magistrados expés que juramentaran a Nicolás Maduro, [en línea], Venezuela, 5 de enero de 2019, [consultado el 23 mayo de 2019]. Disponible en: <https://talcualdigital.com/estos-son-los-magistrados-express-que-juramentaran-a-nicolas-maduro/>
- The Objective, 44 muertos y 850 detenidos, las víctimas de la represión chavista, [en línea], España, 29 de enero de 2019, [consultado el 23 febrero de 2019]. Disponible en: <https://theobjective.com/further/44-muertos-y-850-detenidos-las-victimas-de-la-represion-chavista/>
- Universidad de Huelva, Biblioteca universitaria Huelva, revista de educación: “El análisis de contenido como método de investigación”, por Fernando López Noguero, [en línea], España, [consultado el 10 de diciembre de 2019], Disponible en: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>;
El

- VPI, Discurso de Juan Guaidó, 23 de enero de 2019, Venezuela [consultado el 10 de enero de 2019] Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kN7UE00gZAA>

NO COPIAR

Anexos

7.1 Transcripción del discurso de Juan Guaidó durante la convocatoria del 23 de enero de 2019:

Párrafo 1: “Porque la esperanza no solo camina por las calles de Venezuela, no solo renació en cabildos. Ese silencio, con el que empezó este nuevo año, de lejanía, de tristeza por tantos que se han ido, buscando oportunidades o por la inseguridad. Hoy Venezuela irrumpe con fuerza, con grito, con guáramo y dice **¡Libertad!**”

Párrafo 2: Dice **democracia**, no más silencio, estruendo en la calle de **libertad** y paz es lo que se siente en todo el territorio nacional. No hay duda, esa esperanza hermanos y hermanas es imbatible, esto es un movimiento indetenible y lo es porque esa esperanza se instaló hoy, no solamente aquí, con la certeza de que vamos a cambiar, sino aquí en nuestro corazón, con la fe de que lo vamos a lograr muy pronto.

Párrafo 3: Hace unos días, y entrando en materia ya, asumiendo competencias del 233, 333 y 350 de la **legítima** soberana **Asamblea Nacional**, decretó amnistía y garantías para militares y civiles que se pongan del lado de esta **constitución**.

Párrafo 4: Y vimos una especie de cabildo por el descontento de la familia militar que hubo hace unos días en Cotiza, y vimos la reacción de un pueblo que tiene el reencuentro y la unidad a ser viable un país en definitiva, logrando el cese de la **usurpación, gobierno de transición y elecciones libres**, un pueblo determinado a cumplir con sus objetivos, no habrá descanso ni tregua hasta lograr tales objetivos.

Párrafo 5: Hace unos días decretamos amnistía, autorizamos el ingreso de la ayuda necesaria humanitaria para atender a nuestra gente, que por cierto no es ese cuento que con eso viene la invasión, eso es puro cuento. Se manejará a través de las ONG, a través de cada uno de los sectores necesitados en Venezuela, se va a manejar con el respaldo del **parlamento** y en funciones que nos da nuestra **constitución**, no es ese cuento, es la necesidad de un pueblo.

Párrafo 6: Hoy, dirigentes del PSUV disfrazados de magistrados decretan inconstitucional el perdón, decretan inconstitucional la ayuda humanitaria, yo le pregunto a Venezuela que hoy de este a oeste, desde el mar Caribe hasta el macizo guayanés, desde Güiria hasta el pico Bolívar, yo le pregunto si es posible decretar o decir que es inconstitucional el perdón.

Párrafo 7: Es como decir que es inconstitucional el amor, el amor que sentimos por este pueblo y por los que estamos hoy aquí, por nuestra familia, por recuperar el abrazo de familia, porque regrese nuestra gente, no podrán detener eso. No podrán detener que nos escuchen en los cuarteles, no podrán detener que hoy la familia militar quiere cambiar, y lo dijimos con claridad el 5 de enero con toda la diatriba que había, nosotros vamos a cumplir con la **constitución**, y asumir cada competencia que esto nos atribuye.

Párrafo 8: El haber asumido el juramento en el parlamento, ya nos obliga con esta **constitución**, en la cual posamos nuestro respeto y encuentro. Aquí en la **constitución**, en la ley está basado todo lo relacionado. Se ha armado una diatriba, del ejercicio de las competencias y del **poder**, y les digo algo: con mucha responsabilidad, como nos lo han visto hacer en los últimos días, aquí no se trata de hacer algo paralelo, aquí no se trata de hacer nada en otro sitio, el ejercicio del **poder** en las competencias es aquí y no pretendemos hacer eso solamente para decirlo y lo han visto con responsabilidad.

Párrafo 9: Hoy les pregunto, tenemos el respaldo de la gente en la calle? , factor fundamental y que debe continuar movilizado, que en los próximos días vamos a ir a cada sector, lo discutía con el diputado, vicepresidente y primer vicepresidente.

Párrafo 10: Atención, por aquí vienen las primeras acciones a tomar, el fin de semana, atención , Venezuela, porque tiene que ver con todos y no con una sola persona, y ustedes lo saben, atención, el fin de semana vamos a imprimir la ley de garantías, la ley de amnistía (...)

(Nota: El canal de streaming de noticias VPI, que fue utilizado como fuente para transcribir el discurso, del minuto 5:37 al 6:48 tuvo una caída de la señal en la transmisión durante la convocatoria).

Párrafo 11: (...) Una banda no lo hace presidente, no señor, hay elementos que no se pueden comprar ni robar como el respeto y la familia, la admiración de nuestra gente, el honor, y eso lo da, el darle la cara siempre a nuestra gente, otro factor adicional, la unión, la unidad de todos los partidos, aquí lo ven, de los sectores sociales, del chavismo disidente, bienvenidos, eso ha sido la gran diferencia real de este inicio y esta construcción, la fortaleza y la unión, de todos los factores.

Párrafo 12: Y lo decíamos, aquí no se trata de torcerle el brazo a nadie, aquí vamos a estrechar manos, porque ese pueblo chavista que está doblemente decepcionado, porque creyeron en un momento, en un sector que los decepcionó que los engañó, que utilizaron la palabra pueblo solamente para utilizarla y enriquecerse los bolsillos.

Párrafo 13: Hoy está en la calle reclamando sus derechos, exigiendo que regrese el agua, el pan a la mesa, que estén bien los hospitales, la gente que está aquí tiene un plan país, tiene claramente establecido que hacer con esos hospitales, cuántas camas son necesarias, cuántos médicos deben regresar a su país, aquí están los médicos y saben la situación que tienen, ustedes han ido a hospitales, ustedes vieron lo que pasó en el clínico hace unos días, sabemos qué hacer con las carreteras, con el transporte público, cómo reactivar el aparato petrolero, cómo lograr también y atención, que nos presten, al país, porque sin confianza, no hay nada, y saben que nunca van a poder recuperar ese elemento en Miraflores.

Párrafo 14: Aquí en las calles de Venezuela, el mundo entero vio en dónde está la confianza del pueblo depositada, en qué **institución**, con qué autoridad **legítima**. Así que hay un plan, y asumiendo competencias, el día de ayer (22 de enero) pasó un elemento histórico, el **usurpador**, pretendió separarnos del sistema interamericano de derechos humanos, del sistema de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ¿ustedes creen que la Asamblea, este único poder legítimo, iba a permitir eso? Ayer acordamos y hoy hay que firmar una carta y enviarle a Almagro, por cierto, el mantener a Venezuela en el sistema interamericano, mientras estamos aquí reunidos, para que sepan, y esto hay que celebrarlo con fuerza, porque es la labor de cada venezolano que ha insistido, y ha luchado.

Párrafo 15: Gustavo Tarre, representante especial ante la OEA, está llegando en este momento a la OEA para ser reconocido por todo el sistema, mientras desconocen al tirano, porque no vamos a dejar solo a nuestra gente porque mientras Maduro no protege a nadie, ni a la persecución, ni a la inseguridad, lo que protege, es lo que vamos a rescatar, es esta **constitución**, lo que protege es el respeto a la tolerancia, a los derechos humanos, a la norma y forma necesaria en cualquier sistema de convivencia.

Párrafo 16: Y sí, hoy damos un paso más, y sí, hoy ante la diatriba, como si no fuera suficiente, el ejercer las competencias, y para evitar cualquier duda, para evitar cualquier elemento, en unión de los factores porque ese paso es fundamental, gremios, sindicatos, frente amplio, del pueblo de Venezuela enardecido en la calle que va a salir el fin de semana a entregar esa ley de amnistía, de que nos estamos preparando para ser una gran marcha y recibir la ayuda humanitaria la primera semana de febrero.

Párrafo 17: Y atentos a la convocatoria en los próximos días, porque no va a ser de gratis que entre, se van a dar cuenta que tenemos que exigir, y ojalá esa familia militar, se ponga de lado de esta **constitución**.

Párrafo 18: Así que yo, hermanos y hermanas, hoy doy el paso con ustedes, entendiendo que estamos en una **dictadura**, llegaron a preguntar, de qué era si teníamos el coraje o el valor incluso (...)

Párrafo 19: Sobre todo nuestra convicción en la calle con la gente, y un pueblo que está unido jamás podrá ser vencido.

Párrafo 20: Levantemos la mano derecha, hoy 23 de enero de 2019, en mi condición de presidente de la Asamblea Nacional invocando los artículos de la **constitución** bolivariana de la república de Venezuela, ante Dios todo poderoso, Venezuela, el respeto a mis colegas diputados, miembros de la unidad, juro asumir formalmente las competencias del ejecutivo nacional como el presidente encargado de Venezuela para lograr el **cese de la usurpación**, un **gobierno de transición**, y tener **elecciones libres**.

Párrafo 21: Y si así lo hiciere, que Dios nos apremie, sino que os condonen. Ahora, hermano venezolano y hermana venezolana sabemos que esto no es algo de una sola persona, sabemos que esto va a tener consecuencias, sabemos lo que es necesario para mantenernos en las calles de Venezuela hasta lograr la **democracia**, no vamos a permitir que se desinfle este gran movimiento de esperanza y fuerza nacional, para poder lograr este cometido y restablecer la vigencia de esta **constitución** yo le pido hoy a toda Venezuela, a todo venezolano, esté donde esté que levante su mano derecha y que juremos todos juntos, como hermanos, como venezolanos, como hombres y mujeres que no descansaremos hasta lograr la **libertad** , la felicidad de nuestra gente, repitan entonces este juramento:

Párrafo 22: Yo venezolano y venezolana, juro ante Dios y a mis hermanos venezolanos, respaldar la lucha de la **cese de la usurpación**, y asumir responsabilidades bajo los artículos 333 y 350 de nuestra **constitución** para lograr el respaldo de la **fuerza armada** nacional y de la comunidad internacional hasta lograr plenamente el restablecimiento del artículo 233 y toda nuestra constitución. Juro también asumir el compromiso de la no violencia con convicción y con firmeza.

Párrafo 23: Quedan juramentados para restablecer la constitución de Venezuela y acompañar al parlamento nacional a lograr el cambio en Venezuela, a lograr el reencuentro en cada venezolano, a lograr la felicidad en cada esquina y rincón de Venezuela para llevar el mensaje a la **fuerza armada** nacional, para llevar el mensaje a nuestra familia militar, para llevar el mensaje a cada rincón de Venezuela.

Párrafo 24: Y para concluir este acto hermanos y hermanas, el compromiso, comprometámonos entonces al domingo y a febrero a hacer las actividades propuestas que serán claramente comunicadas. Cantemos las gloriosas notas del himno nacional.

Duración del discurso: 16:10 minutos.